

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA SUPRALIVE S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL AÑO  
DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Samborombón a veinte días del mes de Marzo del año dos mil trece, a las diez horas, comparecen a las oficinas de la Compañía SUPRALIVE S.A., ubicadas en las calles Km. 1,5 vía a Samborombón; Edificio Samborombón Business Center ; Local 10, de la ciudad de Samborombón, los accionistas: BETA WORLD WIDE LLC propietaria de 270.475 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, representada en este acto por el Abogado Pedro Bajaña Bajaña, en su calidad de Apoderado Especial conforme lo acredita con el poder otorgado a su favor que en copia certificada se agrega al expediente; y la compañía GAMMA ENTERPRISES LLC., propietaria de 325 acciones ordinaria y nominativa de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, representada en este acto por el Abogado Pedro Bajaña Bajaña, en su calidad de Apoderado Especial conforme lo acredita con el poder otorgado a su favor que en copia certificada se agrega al expediente.

Preside la sesión el Ing. Paulo Vintimilla Sigüenza y actúa como Secretaria la Ec. Delia Sigüenza Rojas, Gerente General de la Compañía. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, que es de DOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la Secretaria forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria procede a leer los puntos del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2012;
2. Conocer y resolver acerca del informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2012;
3. Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral, al 31 de diciembre del 2012;
4. Conocer y Resolver de la apropiación del 10 % de la Reserva Legal
5. Resolver acerca de la distribución de Utilidades.

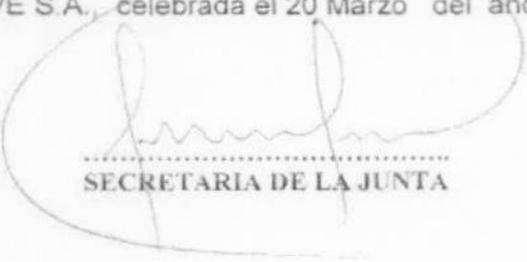
Una vez leído los puntos a tratarse que son aceptados por los accionistas, el Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones.

Una vez leído el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **PRIMERO:** Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012;

Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad: **SEGUNDO:** Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;

Seguidamente se trata el tercer punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario, Auditor Externo y Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2012, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad; **TERCERO:** Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012; **CUARTO:** La Junta conoce la provisión del 10% de Reserva Legal, esto es después del reparto del 15% de la Participación de los trabajadores en la utilidad de la Compañía, valor que asciende a la suma de **US\$19.071,23 (DIEZ Y NUEVE MIL SESENTA Y UNO 23/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta aprobó por unanimidad apropiar el valor antes mencionado y decide su registro en el patrimonio en la cuenta de Reserva Legal. **QUINTO:** Una vez que se ha conocido y aprobado los informes del Comisario y del Administrador de la Compañía, conocidos y aprobados el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2012, la Junta conoce que la utilidad líquida del ejercicio económico del año 2012, esto es la utilidad luego del reparto del 15% de la Participación de los trabajadores en la utilidad de la Compañía, y luego del cálculo del Impuesto a la Renta respectivo, ésta asciende a la suma de **US\$137.168.77 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta aprobó por unanimidad, no distribuir la utilidad a los accionistas, dejarla en el patrimonio como utilidad acumulada.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta. **VAPODERADO Ab. PEDRO ANIBAL BAJAÑA BAJAÑA, PRESIDENTE, ING. PAULO VINTIMILLA SIGUENZA -SECRETARIA EC. DELIA SIGUENZA ROJAS**  
**CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía SUPRALIVE S.A., celebrada el 20 Marzo del año dos mil trece.-



SECRETARIA DE LA JUNTA